

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	75,965,228.54	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	1,957,381.00	
Depósitos	98,086,019.00	
Bienes inmuebles	12,270,945.85	
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,991,139.28	
Otros	359,143.00	197,629,856.67
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	63,141,464.57	
Margen de solvencia/3	14,600,390.07	77,741,854.64
Suficiencia / (deficiencia) de activos	81,236,415.47	119,888,002.03
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		161,624,874.59
Menos:		
Margen de Solvencia		14,600,390.07
Posición Patrimonial		147,024,484.52

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.